

SECRETARIA. Cali, Febrero 25 de 2.022. A despacho del señor Juez. Sírvese proveer.
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, febrero veinticinco (25) de año Dos mil veintidós (2.022)

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte
demandante, el juzgado.

RESUELVE:

1.- Requerir a la apoderada judicial de la parte actora, para que
presente la notificación al demandado, de manera que pueda ser revisada por el
Despacho.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad: 76-001-40-03-012-2021-00568-00
Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Dte: MARIA DEL ROSARIO HUILA CAJIAO
Ddo: MIRIAN FATIMA SAA SARASTI

06

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed8c586d717ff1e99959696f877232f9033d2a9ee4adb64eaf27a51568428c7b

Documento generado en 25/02/2022 11:52:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>